

SEMINARIO

**SISTEMA NACIONAL
DE CUIDADOS EN CHILE:
CONSIDERACIONES
Y PROPUESTAS**

Paula Miranda S., Escuela de Trabajo Social UC





1. INTRODUCCIÓN

GRUPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

Participantes

- Beatriz Fernández, Instituto de Sociología UC
- Andrés Hojman, Escuela de Gobierno UC
- Alejandra Inostroza, Escuela de Trabajo Social UC
- Paula Miranda S., Escuela de Trabajo Social UC
- Marigen Narea, Escuela de Psicología UC
- Javiera Reyes, Instituto de Sociología UC
- Carolina Salinas, Escuela de Derecho UC

Coordinación y edición

- Elisa Piña, Centro de Políticas Públicas UC



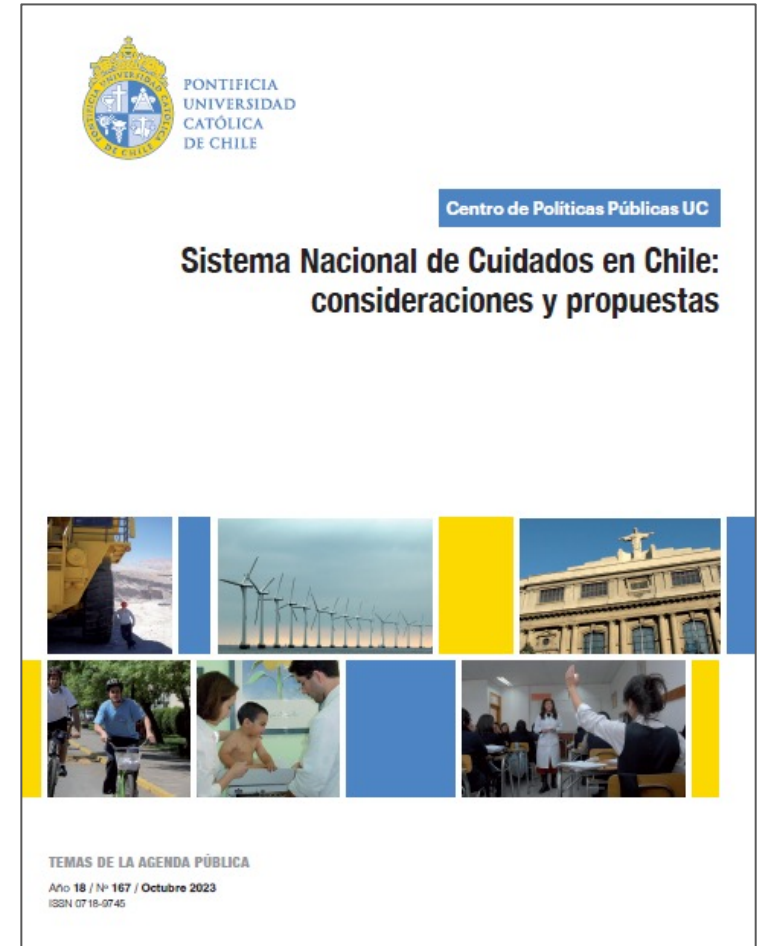
OBJETIVO Y METODOLOGÍA

Objetivo

Aportar a la discusión y a la toma de decisiones sobre el sistema de cuidados que se está impulsando en Chile, formulando propuestas relativas a su diseño y eventual implementación.

Metodología de trabajo

- Revisión de investigaciones y estadísticas disponibles
- Revisión de experiencias nacionales e internacionales
- Discusiones grupales





2. ALGUNOS ANTECEDENTES

ANTECEDENTES SOBRE LOS CUIDADOS

- La labor de cuidados comprende todas las actividades que dan **soporte físico y emocional** a la vida de las personas para la satisfacción de sus necesidades básicas, desarrollo y bienestar en la vida cotidiana.
- Pese a su relevancia para la reproducción social y la sostenibilidad del sistema económico, han permanecido como una **tarea invisibilizada** en nuestra sociedad, relegada fuertemente al **ámbito privado**.
- El ejercicio de la labor de cuidados suele ejercerse de manera **informal**, sin retribución económica y con **base en la familia**.
- Además, presenta una marcada **división de roles**:
 - A nivel global las mujeres realizan el 76% de los cuidados no remunerados.
 - En Chile, el 85% de quienes dedican ocho o más horas diarias a cuidar son mujeres.

ANTECEDENTES SOBRE LOS CUIDADOS

- Muchas de las mujeres cuidadoras se encuentran en edad de trabajar, pero **están fuera del mercado laboral o en empleos precarios o informales** para poder combinar ambas responsabilidades.
- Quienes cuidan tienden a ejercer múltiples roles y a contar con poco apoyo, presentando una **sobrecarga** que afecta su salud y su calidad de vida.
- Es innegable la necesidad de avanzar hacia un modelo donde la responsabilidad del cuidado sea **compartida** entre hombres y mujeres, y entre los distintos actores de la sociedad (familia, Estado, sector privado y comunidad).

Entre quienes cuidan a jóvenes y adultos con dependencia, el 26% tiene menos de 44 años y el 33% tiene entre 45 y 59 años.

El 64% de las personas cuidadoras son mujeres.

El 66% de las mujeres cuidadoras no trabaja y el 10% trabaja por menos de 30 horas a la semana.

Fuente: elaboración propia en base a Casen, 2022



3. PROPUESTAS

PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la creación del Sistema Nacional de Cuidados que el gobierno está impulsando, se presentan consideraciones y propuestas en tres ámbitos:

1 Principios que debieran orientar el sistema

2 Población objetivo

3 Oferta programática

I. PRINCIPIOS

1. Enfoque de derechos:

- Concebir los cuidados como un derecho humano y a todas las personas como sujetos de derecho.
- Dar la posibilidad para que los beneficiarios/as puedan participar en las decisiones sobre las políticas de cuidado y reconocerlos como personas con capacidad de autodeterminación.
- No debe ser meramente declarativo y supone que el Estado tiene el deber de progresividad y de no regresividad.

2. Enfoque de género y corresponsabilidad:

- El sistema debiera incentivar un mayor involucramiento de los hombres, y de la sociedad en general, de modo que la labor de cuidados sea compartida.
- Con esto, se debiera favorecer la equidad al interior de las familias y contribuir a aumentar la participación laboral femenina.

3. Foco en las personas:

- Las políticas de cuidados deben ser respetuosas y responder a las preferencias, necesidades y valores de los involucrados/as.

II. POBLACIÓN OBJETIVO

- Personas que necesitan del apoyo de otros para realizar sus actividades cotidianas, esto es, **personas mayores** y otras en **situación de discapacidad y dependencia**, junto con sus cuidadores y cuidadoras.
- **Niños, niñas y adolescentes**, velando por la correcta articulación de la institucionalidad existente.
- **Cuidadores y cuidadoras de niños y niñas**, aunque se sugiere evaluar la pertinencia de establecer una edad de corte (quienes cuidan a niños/as de hasta tres años, por ejemplo)–la que podría ser progresiva–, con el objetivo de racionalizar los recursos existentes.

III. OFERTA PROGRAMÁTICA

1. Criterios orientadores

- Considerando la atomización y fragmentación de la oferta actual, es crítico que se comience por **organizar y articular** las iniciativas vigentes.
- Avanzar hacia la universalización de las prestaciones supone una inversión estatal muy elevada (desde 1% hasta 3% del PIB en algunos países), por lo que se recomienda priorizar la **mejora o rediseño de los programas existentes**, privilegiando mantener los que tienen un objetivo claro relativo a los cuidados y que han mostrado mejor desempeño.
- Para guiar la toma de decisiones en esto, se sugieren los siguientes criterios:
 - Factibilidad
 - Gradualidad
 - Calidad
 - Financiamiento
 - Accesibilidad y asequibilidad
 - Involucramiento de las familias y comunidades
 - Apoyo activo a cuidadores
 - Enfoque local

III. OFERTA PROGRAMÁTICA

2. Programas

- Se recomienda revisar el alcance de ciertos programas con el fin de aumentar su efecto en los beneficiarios/as:

Salas cuna y jardines infantiles

- Dimensionar la oferta pública y privada de establecimientos, incluyendo aspectos como la dependencia, matrícula, ratio cuidador/niño, etc.
- Crear una plataforma web para que la información esté disponible al público, de manera georreferenciada.
- Avanzar en la sistematización y publicidad de índices de calidad de los establecimientos.

Condominios de viviendas tuteladas (CVT)

- Evaluar aumentar la oferta, ampliándola a personas que no son dependientes pero que requieren ciertos cuidados, y a quienes están en situación de discapacidad intelectual.
- Evitar el desarraigo de quienes ingresan al programa.
- Implementar medidas para la gestión de la convivencia.

Centros comunitarios de cuidado y protección

- Definir adecuadamente su gobernanza y articulación con otros actores y programas.
- Destinar financiamiento permanente acorde a la cantidad y características de la población beneficiaria, sin que dependa de los municipios.
- Realizar seguimiento y monitoreo, incluyendo evaluaciones de resultados.

SEMINARIO

**SISTEMA NACIONAL
DE CUIDADOS EN CHILE:
CONSIDERACIONES
Y PROPUESTAS**

Paula Miranda S., Escuela de Trabajo Social UC

